

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Barajas en Sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 18 de febrero de 2020, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Concejala Presidenta D^a. Sofía Miranda Esteban. Asistieron: D^a. María del Mar Alonso Menchén, Vocal Vecina Portavoz Adjunta PSOE; D. Alberto Bustamante Pastor, Vocal Vecino PP; Ilma. Sra. D^a. Arantzazu Purificación Cabello López, Concejala Vox; D^a Marta Carazo Rodríguez, Vocal Vecina Portavoz VOX; D. Ignacio Carmona Guerra, Vocal Vecino Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Damián Cuesta Lionel, Vocal Vecino Portavoz Ciudadanos-P. Ciudadanía; Ilma. Sra. D^a Marta Gómez Lahoz, Concejala Más Madrid; D. Miguel Gómez-Leal Martín, Vocal Vecino PSOE; D. Diego González Toribio, Portavoz Adjunto Más Madrid; D. Jesús Miguel González Santamaría, Vocal Vecino Más Madrid; D. Abel María González Martín, Vocal Vecino PSOE; D^a Rosa María Granados Hilera, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D^a Leticia Herrera Seminario, Vocal Vecina Más Madrid; Ilmo. Sr. D. José Vicente Hernández Fernández, Concejál PSOE; D^a. María del Carmen Luelmo Garrido, Vocal Vecina PP; D^a. Isabel Marcos Carro, Vocal Vecina Portavoz PSOE; D^a Mihalea Marilena Pop, Vocal Vecina Más Madrid; D. Juan Manuel Menéndez Frías, Vocal Vecino Más Madrid; D^a Cristina Navarro Rodríguez, Vocal Vecina Más Madrid; El Concejál Vicepresidente, D. Ángel Niño Quesada; D. Eduardo Pasero Jiménez, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Ciudadanos-P. Ciudadanía; D^a M^a Ruth Pastor López, Vocal Vecina PP; D^a Soledad Pérez Fernández, Vocal Vecina PP; D^a María del Carmen del Pie Rincón, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D^a M^a Beatriz del Pino Manzano, Vocal Vecina PP; D^a Milagros Rivera Jiménez, Vocal Vecina PP; D^a Francisca Rodríguez Zamorano, Vocal Vecina Más Madrid; D. Daniel Sánchez García, Vocal Vecino Más Madrid; D^a Ana Isabel Santamaría Rosell, Vocal Vecina Más Madrid; D^a María Vieyra Calderoni, Vocal Vecina Portavoz Más Madrid; D. Antonio Villacorta Saucedo, Vocal Vecino Portavoz PP; M^a del Carmen Yuste Mora, Vocal Vecina PP. Estuvieron presentes también la Coordinadora del Distrito D^a. Nuria García Zarza y el Secretario del Distrito, D. Javier Benito de la Torre. Se abrió la Sesión a las diecisiete horas treinta y cuatro minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, de fecha 21 de enero de 2020.

PROPUESTAS DE LA CONCEJAL PRESIDENTA

SEGUNDO. - Aprobar una, presentada por la Concejala Presidenta del Distrito, del siguiente tenor literal:

“Proceder a la alteración del límite territorial entre los Distritos de Hortaleza y Barajas, en los términos descritos en el informe de la Subdirección General de Innovación Tecnológica e Información Urbanística que se incorpora al expediente.”

TERCERO. - Aprobar otra, presentada por la Concejala Presidenta del Distrito, del siguiente tenor literal:

“Proceder a la asignación del nombre de Ana Orantes al Espacio de Igualdad de próxima inauguración en la calle Playa de San Juan, 3, del distrito.”

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

CUARTO. - Rechazar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal de Barajas acuerda:

1.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, a que tenga en cuenta en los análisis que se realizan en la ría del Parque Juan Carlos I, no sólo la fauna introducida sino la fauna existente.

2.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a incluir en las mediciones previstas los siguientes parámetros: DQO, DBO5, nitrógeno (en forma de nitrato o nitrógeno total), fósforo (en forma de ortofosfatos) y sólidos en suspensión.

3.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que, basándose en el principio de prevención ambiental, realice ocho controles anuales, dos por estación, en puntos de muestreo representativos. Se solicita con el fin de evitar: la eutrofización en los meses de verano, la muerte de animales, la seguridad humana a la hora de realizar deportes y posibles accidentes o incumplimiento con la ordenanza vigente o ley de aguas de baño.

4.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que inspeccione las causas que originaron el elevado pH y la conductividad, puesto que es muy dudoso que sólo las lluvias torrenciales generasen ese dato. Se insta al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que investigue: el origen del agua, si hay posibilidad de que se contamine aguas arriba y el motivo de la elevada concentración de sales disueltas.

5.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que inspeccione las causas del aumento repentino de los parámetros biológicos. Las lluvias torrenciales pudieron ayudar, pero se solicita que se investigue más a fondo ya que existen otras razones como la muerte de los animales de la ría, y esto podría afectar a la salud humana. Por ello,

pedimos que se investiguen todas las causas posibles de esa subida de E.Coli y Enterococos.

6.- La Junta Municipal de Barajas solicitará al Departamento de Salud Ambiental (Avd. Mediterráneo Nº 62) los resultados del laboratorio correspondientes a la toma de muestras de los días 30/09/2019 y 02/10/2019, así como los informes con las conclusiones y el acta de la toma de muestra de esos días.

7.- La Junta Municipal de Barajas se pondrá en contacto con la dirección del parque para conocer los motivos por los que en las actas de toma de muestra de los días 27/08/2019 y 16/09/2019 no había ningún responsable del parque presente y por qué nadie formó el acta.”

QUINTO. - Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del distrito de Barajas acuerda instar a la Consejería de Educación para que disponga de un orientador escolar a tiempo completo y de forma continua en el CEIP Calderón de la Barca, para atender la elevada y amplia diversidad de necesidades educativas que caracteriza a su alumnado.”

SEXTO. - Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del distrito de Barajas acuerda:

1.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que instale en el mayor número de papeleras posibles, bolsas (a poder ser biodegradables, y en su defecto, de plástico) para que los dueños y dueñas de los animales puedan recoger los excrementos de la vía pública con más facilidad.

2.- La Junta Municipal de Barajas instalará estas bolsas en las papeleras presentes en el Jardín de Manuel Jiménez, ya que tiene competencia directa sobre el mantenimiento y conservación del mismo.”

SÉPTIMO. - Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal Más Madrid propone a la Junta Municipal del Distrito de Barajas una campaña de conciencia y prevención sobre los peligros que entrañan las casas de apuestas deportivas y azar en donde se incluya:

• La realización de una charla informativa entre los alumnos del IES Alameda de Osuna e IES Barajas.”

OCTAVO. - Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Proposición formulada por el grupo municipal VOX, instando al área correspondiente a rebajar la acera de la calle Manuel Aguilar Muñoz, a la altura del número 11 pero en la acera de enfrente, en las dos vertientes de su cruce con la salida del garaje de la Mancomunidad Manzana N, por ser una barrera arquitectónica que debe suprimirse en aras de una mejor accesibilidad a las personas que transiten por ella.”

NOVENO. - Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor literal:

“Proposición formulada por el grupo municipal VOX, instando al área correspondiente a poner una placa de calle en la C/ Bergantín, en la parte superior del muro en su cruce con la C/ Fuente del pavo, dado que no existe ningún indicativo de la misma en las cercanías.”

DÉCIMO. - Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Proposición formulada por el grupo municipal Vox, instando al área correspondiente a valorar la posibilidad de que los camiones de recogida de basuras, en las inmediaciones de los colegios, no lo hagan en el horario de entrada por la mañana, de 8:30 a 9 h, debido a los grandes atascos que se forman y a las molestias consiguientes, tanto para los adultos y niños que van al colegio, ya sea en sus vehículos o andando, como para los vecinos de esas zonas.”

UNDÉCIMO. - Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, muestre su más firme rechazo al discurso machista que reacciona ante el avance de la igualdad y su compromiso de trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

Que, en este sentido, facilite la realización y contribuya a la difusión de las actividades convocadas por los colectivos feministas del distrito y la Mesa de Igualdad del Foro Local de cara a la celebración del 8 de Marzo; que realice una campaña sobre igualdad en los centros educativos, en centros culturales y Espacio de Igualdad al momento de su apertura, poniendo en valor las aportaciones del movimiento feminista; y que desarrolle el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid 2018-2020, especialmente en lo que se refiere a dar cumplimiento al objetivo Madrid

Violencia Cero que implica el “Impulso de un proyecto transversal, para promover la coeducación y de prevención de la violencia machista bajo modelos y líneas de intervención común en el ámbito escolar en coordinación con otros servicios municipales.”

PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES DEL DISTRITO

DUODÉCIMO. - Aprobar una, presentada por la Asociación Familiar Alonso de Ojeda, de vecinos de la Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:

“1.- Que el Ayuntamiento de Madrid esté representado en la mesa del Ayuntamiento de afectados por la operación aeropuerto.

2.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que cumpla la Declaración de Impacto Ambiental de 2001, que lleva 17 años incumpliendo.

3.- Que se traslade la Estación remota de Medición de la Calidad del Aire (ERMCA) ubicada en la Urbanización Embajada, a su emplazamiento original, u otro representativo respecto a las viviendas. Actualmente, está protegida por un talud.

4.- Que se faciliten los valores de NOX (Óxido de nitrógeno) de esa ERMCA, pues aunque según las características indicadas en la web municipal, esta estación lo mide, sus valores no están disponibles.

5.- Que se incorpore en esta ERMCA la medición de los niveles sonoros.

6.- Que se realice un seguimiento de los valores de contaminación atmosférica y acústica de esta estación.

7.- Que cada vez que se sobrepase alguno de los valores, de acuerdo con la Ordenanza Municipal o la Directiva 2008/50/CE (ya transpuesta a la Legislación española) se comunique formalmente a la presidencia de AENA.”

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

RESOLUCIONES

DECIMOTERCERO. – Quedar enterados de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito adoptados durante el mes de diciembre.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

PREGUNTAS

DECIMOCUARTO. - Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Qué medidas va a tomar la Junta Municipal del Distrito de Barajas para solventar las deficiencias que tiene el Centro de Mayores del Barrio del Aeropuerto, sito en la calle Medina de Pomar, 25?”

DECIMOQUINTO. - Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación administrativa se encuentra el pabellón deportivo del CEIP Ciudad de Guadalajara y cuál es su estado de limpieza y mantenimiento?”

DECIMOSEXTO. - Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles han sido los motivos por los que el único polideportivo de Barajas estuvo cerrado parcialmente durante 4 días, desde el 20 al 24 de enero, y cuáles han sido las actuaciones que se han llevado a cabo para preparar las incidencias producidas?”

DECIMOSÉPTIMO. - Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Nos puede informar la Junta Municipal de Barajas qué ha sucedido para que se haya producido un desahucio en una vivienda de la EMVS del Ensanche de Barajas, con fecha 5 de febrero de 2020, y en qué situación de vulnerabilidad se encontraba esa persona; y si desde los servicios sociales u otros servicios del Ayuntamiento de Madrid han dado asistencia y una alternativa habitacional a la persona desahuciada?”

DECIMOCTAVO. - Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué acciones va a llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid para dar solución a los problemas de aparcamiento que sufren en horario laboral las personas que residen en el barrio del Aeropuerto?”

DECIMONOVENO. - Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué medidas piensa tomar esta Junta Municipal para evitar que las empresas de aparcacoches llenen el distrito de Barajas de vehículos cuando no caben en sus

recintos y hagan un uso ilegítimo del suelo público, además de generar muchas molestias a los vecinos?”

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración realiza del Foro Local, tras la sesión plenaria celebrada en el Distrito de Barajas el pasado día 30 de enero?”

Se levanta la Sesión a las veinte horas, treinta y un minutos.

EL SECRETARIO DE DISTRITO

*Fdo.: Javier Benito de la Torre
(Firmado electrónicamente)*